



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 27

XI LEGISLATURA

14 DE FEBRERO DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 127](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la mejora del estado y avance de las infraestructuras ferroviarias para Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1516)

- [Moción 128](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1517)

- [Moción 129](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de equiparación de los beneficios de las familias monoparentales a los que ya disfrutaban las familias numerosas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1519)

- [Moción 130](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de manera inmediata de todas las medidas posibles para hacer frente a la situación de sequía, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1520)

- [Moción 131](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación y establecimiento de títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, y su incorporación urgente al Programa de Formación Sanitaria Especializada (FSE), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1521)

- [Moción 132](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un nuevo Plan Nacional del Agua, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1522)

- [Moción 133](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de nuestra agricultura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1523)

- [Moción 135](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan nacional de prevención del suicidio e incremento de plazas de formación de profesionales de salud mental y sobre incorporación del plan en la Estrategia de Salud Mental 2023/2026, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1525)

- [Moción 136](#), sobre adopción de medidas en defensa del sector agrario y sobre solicitud al Gobierno de la nación de políticas para la protección de la agricultura, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1526)

- [Moción 137](#), sobre regulación de las ayudas a familias numerosas de categoría especial, parto o adopción múltiples y a familias monoparentales, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1528)

- [Moción 138](#), sobre consecuencias del Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1529)

- [Moción 140](#), sobre futuro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1532)

- [Moción 141](#), sobre rechazo a la cesión de competencias de inmigración a las comunidades autónomas, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1534)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 62](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1535)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 103 y 104.

(pág. 1536)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 49.

(pág. 1536)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 7 a 10.

(pág. 1537)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia.

(pág. 1537)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Anuncio](#) por el que se notifica el emplazamiento a los interesados en los recursos contencioso-administrativos n.º 207/2023 y 366/2023.

(pág. 1538)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 127, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL ESTADO Y AVANCE DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre estado y avance de las infraestructuras ferroviarias para Cartagena.

La actual red ferroviaria en la zona comprendida al oeste de Murcia está configurada por dos líneas de diferentes anchos que en su confluencia forman un triángulo ferroviario incompleto formado por una línea de alta velocidad (Monforte del Cid-Murcia) de Alicante por el norte y por la convencional (Chinchilla-Cartagena) entre Murcia y Cartagena por el sur.

El cierre de dicho triángulo se formaría a través del conocido como bypass de Beniel, el cual facilitaría una nueva conexión ferroviaria que permitirá la creación de itinerarios directos entre Alicante y Cartagena, sin tener que entrar en Murcia; permitiría a los trenes de Cartagena dirigirse tanto hacia al sur del Corredor Mediterráneo como hacia el norte, dando lugar a la plena integración de Cartagena y su puerto en el Corredor Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transportes. Este tramo es, por tanto, imprescindible para una conexión eficaz de Cartagena en Alta Velocidad con Madrid, Valencia, Barcelona y el resto de Europa. En definitiva, es de vital importancia para el futuro de Cartagena y su puerto.

La redacción del proyecto del bypass de Beniel se licitó en noviembre de 2017, por un importe de más de medio millón de euros, y después de pasar por todos los trámites, controles y filtros oportunos, la obra salió a licitación en diciembre de 2021.

En junio del año 2022, ADIF anunció una inversión de 10,6 millones de € en las obras del ramal de conexión de la alta velocidad con la línea convencional por el Reguerón, lo que permitiría crear itinerarios directos entre Alicante y Cartagena sin necesidad de entrar en Murcia. En unas declaraciones publicadas en prensa el 29 de junio de 2022, el secretario general de la Agrupación Municipal del PSOE de Cartagena decía que "en 18 meses podríamos acortar significativamente el trayecto hacia Alicante y Barcelona".

Hoy, la realidad es que 18 meses después, nos enteramos que el proyecto tiene que empezar de cero. El Gobierno ha anunciado recientemente que rescindió esta adjudicación en verano "por causas geotécnicas y de reposición de servicios". Unos defectos de proyecto que se producen tras haber pagado más de medio millón por el mismo y pasados los trámites ya mencionados.

Un despropósito más que perjudica directamente al desarrollo del municipio de Cartagena y, por tanto, de nuestra Región.

Cartagena es a día de hoy una isla ferroviaria; ha perdido la conexión directa con Madrid a través de la línea Cartagena- Chinchilla, que es el trazado más corto entre Cartagena y el centro peninsular. Estamos en clara desventaja frente a otras ciudades de nuestro entorno; somos ciudadanos de

tercera a los que el Gobierno central nos sigue dejando en desigualdad de oportunidades frente a nuestros vecinos.

Es urgente y necesario recuperar la conexión con el centro peninsular por Chinchilla, volviendo a prestar su servicio público esencial para el desarrollo económico y la cohesión social no solo de Cartagena, sino también de las diferentes comarcas afectadas por el cierre de esta línea.

Además, hay un retraso injustificable en la definición del proyecto de integración del AVE en Cartagena, y seguimos a la espera de que se defina la bifurcación exclusiva para mercancías que debe conectar el puerto con el Corredor Mediterráneo a través de la ZAL de Los Camachos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- Licitación de inmediato la ejecución del proyecto del ramal de conexión entre la línea de Alta Velocidad Monforte del Cid-Murcia y la línea Chinchilla-Cartagena, conocido como bypass de Beniel.
- Impulsar de forma decidida la llegada de la Alta Velocidad ferroviaria a Cartagena y su plena integración en el Corredor Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transportes, garantizando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Unión Europea.
- Mejorar la red de cercanías entre Cartagena y Murcia, adaptando frecuencias a las necesidades reales de los usuarios.

Cartagena, 31 de enero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 128, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

La atención a la dependencia constituye el cuarto pilar de nuestro Estado de bienestar y un área clave en un escenario de progresivo envejecimiento de la población y de un aumento de la esperanza de vida tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en el resto de España.

El pasado mes de diciembre se cumplieron 17 años de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, una de las políticas de Estado de mayor consenso.

Esta ley supuso toda una transformación del sistema para las personas dependientes, sus familias y las personas cuidadoras, dado que un adecuado sistema de atención a la dependencia constituye, sin lugar a duda, un elemento fundamental para la mejora de la calidad de vida de muchas de estas personas.

Lamentablemente, en su aplicación y desarrollo esta ley aún no se cumple en todos sus términos. En concreto, el Gobierno de España no cumple con el modelo de financiación que contempla la propia ley, ya que no aporta al sistema el 50 % que le corresponde, lo que obliga a que nuestra Comunidad Autónoma tenga que hacer un mayor esfuerzo presupuestario para atender a cada vez más personas en el sistema debido al progresivo envejecimiento de nuestra población.

Existe a todas luces una necesidad de financiación adecuada y suficiente que dé estabilidad al sistema, esta es la principal dificultad a la que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma desde la aprobación de la ley, agravada por ser la Comunidad Autónoma peor financiada.

Tal como recogen los artículos 10 y 32 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la financiación del sistema será la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes presupuestos y se señala que la aportación de la Comunidad Autónoma será cada año, al menos, igual a la de la Administración del Estado. Es decir, tanto el Estado como las comunidades autónomas deben financiar de igual manera nuestro sistema para la autonomía y atención a la dependencia, esto es 50 % 50 %.

Actualmente esta previsión legal sigue sin cumplirse financiándose el SAAD aproximadamente en un 75 % por las comunidades autónomas y alrededor de un 25 % por el Gobierno de España, como sucede en nuestra Región.

A esto le hemos de sumar la última decisión de la anterior ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, antes de las elecciones generales del 23 de julio, que contemplaba la subida de las cuantías de las ayudas, prestaciones y servicios a la dependencia, lo que supone un sobreesfuerzo económico para nuestra Región y más siendo la Comunidad Autónoma peor financiada.

Por su parte, en los acuerdos de Investidura del Gobierno con otros grupos parlamentarios, el Gobierno se ha comprometido a financiar el 50 % del coste de la dependencia. Así lo ha hecho con el PNV o el BNG, en unos términos que no dejan lugar a dudas en cuanto la inmediatez de la medida, compromiso que también ha adquirido el Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Si los acuerdos para la investidura están acabando con la igualdad entre españoles recogida en la Constitución, esta desigualdad que considera que las personas dependientes del País Vasco o Cataluña (comunidades autónomas de las mas ricas de España) tengan mejor trato que las de la Región de Murcia y el resto de comunidades autónomas es, sin duda, la desigualdad más inhumana entre los españoles que más atención necesitan.

Por tanto, es una exigencia el cumplimiento de la ley y se debe llegar a esa proporción del 50 % financiado por el Estado y un 50 % por parte del Gobierno de la Región de Murcia, cuestión esta que no se cumple. Además, los recursos incorporados al Plan de Choque (del nivel acordado) para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia del Gobierno de España no han servido para solucionar las deficiencias del sistema durante años, máxime cuando la partida presupuestaria solo se puede ejecutar en los dos meses últimos del año, situación esta que impide desarrollar cualquier acción de gobierno durante todo el año y no poder cumplir con el fin al que está destinado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Cumplir con la financiación del 50 % del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia a la Región de Murcia y al resto de comunidades autónomas, tal y como establece la ley en los próximos Presupuestos Generales del Estado.
2. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma, incluida la plurianual, para que se puedan prestar estos servicios básicos y llevar a cabo por el nivel acordado un plan de choque

efectivo.

Cartagena, 31 de enero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 129, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EQUIPARACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES A LOS QUE YA DISFRUTAN LAS FAMILIAS NUMEROSAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre equiparación de la condición de familia monoparental a la de familia numerosa.

El 8 de septiembre de 2023 entró en vigor la Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia (BORM número 55, de 08/03/2023).

En este sentido, la disposición adicional primera de la citada Ley regional establece que "la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia promoverá beneficios y ventajas para las familias con el título de familia monoparentales, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en el ámbito de las empresas privadas. En el caso de las administraciones públicas, estos beneficios serán, como mínimo, idénticos a los que disfrutaban las familias numerosas".

Además, continúa señalando que "todos los beneficios previstos en la normativa regional para las familias numerosas de categoría general lo serán para las familias monoparentales de categoría general y los previstos para las familias numerosas de categoría especial lo serán para las familias monoparentales de categoría especial."

Por todo ello y habida cuenta que es objetivo común de las Administraciones Públicas el servicio a la ciudadanía, así como garantizar la igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos, se hace imprescindible destacar que se está produciendo una situación de discriminación para las familias monoparentales ante la imposibilidad de beneficiarse de la misma manera que lo hacen las familias con la condición de familia numerosa de los beneficios previstos en la normativa estatal para estas.

Siendo el motivo principal de tal disparidad la ausencia de una regulación estatal que permita a las familias monoparentales disfrutar de los mismos beneficios que los previstos para las que ostentan la condición de familia numerosa, recordamos a todas las Administraciones Públicas, incluida la estatal, que es misión de todas ellas conseguir ampliar los beneficios y ventajas de las familias monoparentales de nuestra Región en idéntica sintonía con las familias numerosas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, dado la desigualdad de trato existente entre ambos tipos de familias, reivindicamos la equiparación de los derechos de los que disfrutaban las familias monoparentales a las familias numerosas, tal como se regula en la Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia (BORM número 55, de 08/03/2023).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación equiparar los beneficios de las familias monoparentales a los que ya disfrutaban las familias numerosas.

Cartagena, 31 de enero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 130, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTIVACIÓN DE MANERA INMEDIATA DE TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE SEQUÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre activar de manera inmediata todas las medidas posibles para hacer frente a la situación de sequía.

La política para la gestión de un recurso natural tan preciado, importante y vital, como es el agua, no puede depender de las ocurrencias del ministro de turno. Los grandes pasos para garantizar el suministro de los recursos hídricos, en este caso a la zona más seca de España, deben darse siempre bajo el diálogo, el consenso y el acuerdo. La política hídrica de un país no puede basarse en el enfrentamiento continuo entre territorios. El agua es de todos los españoles, es un bien de Estado y es el Gobierno de la Nación quien tiene las competencias en materia de gestión del dominio público hidráulico y a quien le corresponde gestionar la gobernanza en torno al agua.

Los problemas estructurales en materia de agua requieren una solución de una vez por todas. Es por eso por lo que desde el Partido Popular estamos plenamente convencidos que, hoy más que nunca, se hace necesario un pacto nacional del agua, un gran acuerdo nacional que redistribuya los recursos hídricos en nuestro país, aborde la ejecución de las infraestructuras necesarias y lleve el agua desde donde sobra a donde hace falta.

El inicio del año hidrológico ha sido excepcionalmente seco. La precipitación media histórica en la cuenca del Segura en la serie de pluviómetros de AEMET, desde enero de 1950 hasta la actualidad y para el conjunto de la cuenca, es de 144,5 mm para el periodo octubre-diciembre. La precipitación acumulada en el año hidrológico 2023/24 para el mismo periodo de octubre- diciembre es 21,9 mm. La lluvia no depende del Gobierno, pero las medidas e infraestructuras necesarias para mitigar sus efectos sí, y resulta urgente en la actual coyuntura poner en marcha todas las medidas urgentes para combatir esta pertinaz sequía que nos sacude. Estas medidas son una herramienta vital para todos los usuarios de una cuenca que atraviesa un momento crítico, por lo que deben ya estar tener preparadas todas las actividades preparatorias de tipo técnico y administrativo requeridas para anticiparse a esta eventualidad, y aportar una respuesta inmediata ante la tendencia negativa que se ha confirmado.

En la actualidad y para el año 2024, es la presidencia de la Confederación Hidrográficas del Segura la que ha quedado facultada para autorizar la ejecución y puesta en marcha, por cuenta propia o ajena, de cualquier sondeo, pozo u obra de captación, cuente con instalación elevadora o no, que permita la aportación provisional de nuevos recursos. Esta puesta en marcha, básica y fundamental para afrontar la actual actualidad, debe abordarse sin dilación alguna.

La Huerta de Europa que baña la cuenca del Segura necesita agua en la cabecera y en las arterias, y que los pozos de sequía estén funcionando ya. Pozos de emergencia y desalación, junto con el agua regenerada cuyo uso se ha promovido por el Gobierno de la Región de Murcia, son los principales complementos al trasvase Tajo-Segura, por lo que si el Gobierno de Pedro Sánchez no actúa ya, la Huerta de Europa puede sufrir daños irreparables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inmediata puesta en marcha de todas las baterías de sondeos y todos los

recursos hídricos disponibles, poniéndolos a disposición de los usuarios para que puedan hacer frente a esta emergencia por sequía extraordinaria en la cuenca del Segura.

Cartagena, 2 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 131, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN GENÉTICA, MÉDICA Y DE LABORATORIO, Y SU INCORPORACIÓN URGENTE AL PROGRAMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (FSE), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación y establecimiento de los títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, y su incorporación urgente al programa de formación sanitaria especializada (FSE) para el acceso correspondiente de médicos, biólogos, farmacéuticos, químicos y titulaciones afines.

La Genética es transversal en la medicina actual y clave en la prevención, predicción, diagnóstico, manejo, tratamiento, asesoramiento e investigación de las enfermedades de base genética o hereditaria, como cáncer, malformaciones congénitas, discapacidad intelectual/autismo, anomalías de la fertilidad, y enfermedades raras neurológicas, cardiológicas, hematológicas y pediátricas, entre otras; así como del estudio y aplicación clínica de los marcadores genéticos de susceptibilidad, de pronóstico y respuesta terapéutica (farmacogenética) en la mayoría de las enfermedades.

Dada la creciente importancia de la genética en la medicina moderna, es vital contar con especialistas capacitados y formados en esta área. La especialización sanitaria en Genética, en línea con Europa, debe contemplar y responder a las necesidades del Sistema Nacional de Salud y pacientes en dos áreas básicas: el área clínica-médica, orientada a la formación de médicos en los campos de la práctica clínica, diagnóstico, tratamiento y asesoramiento genético de las enfermedades de base genética, a través de un programa formativo de acceso competitivo vía M.I.R.; y el área de laboratorio, orientada a médicos, biólogos, bioquímicos, farmacéuticos, químicos y titulaciones afines, con formación en las técnicas de análisis genético que se aplican al diagnóstico y asesoramiento genético en todas sus facetas: citogenética, genética molecular/genómica, genética bioquímica y farmacogenética, a través de un programa formativo de acceso competitivo vía B.I.R., Q.I.R., F.I.R. o M.I.R.

La Genética en la medicina del siglo XXI constituye uno de los principales pilares de la Medicina Genómica Personalizada y de Precisión, que sirve para mejorar la salud de la ciudadanía y contribuye al progreso en la lucha contra muchas enfermedades, como las enfermedades raras o el cáncer, acelerando diagnósticos e identificando tratamientos personalizados que mejoren la calidad de vida de pacientes y sus familias.

España es el único país de la Unión Europea que todavía no tiene reconocida la especialización sanitaria en Genética, lo que supone un perjuicio para millones de pacientes. Tener esta especialidad en nuestro país facilitaría un diagnóstico precoz, la prevención de nuevos casos y garantizaría contar con profesionales con una adecuada y específica formación.

Al solicitar la creación de la especialización sanitaria en Genética en nuestro país, alineados con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y la Asociación Española de Genética Humana (AEGH), entre otras asociaciones de pacientes y científicas, estaremos garantizando un acceso más rápido, equitativo y eficiente de las personas con enfermedades genéticas, o en riesgo de desarrollarlas, a estos servicios médicos y de laboratorio, lo que ayudará a mejorar su calidad de vida.

Además, la creación de esta especialidad permitirá fomentar la investigación genética traslacional en nuestro país y promover el intercambio de conocimiento con otros expertos en todo el territorio.

Esto beneficiará a todos los profesionales de la salud, que podrán mantenerse actualizados en los avances más recientes de la genética y así proporcionar una mejor atención a los pacientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación y establecimiento de los títulos de Especialista en Genética, médica y de laboratorio, en España y su incorporación urgente al sistema de Formación Sanitaria Especializada.

Cartagena, 2 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 132, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN NACIONAL DEL AGUA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre su portavoz, Rubén Martínez Alpañez, presenta, conforme a lo preceptuado en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la elaboración de un plan nacional del agua para garantizar este recurso básico a todos los españoles.

Los distintos partidos políticos al frente del Gobierno de España han venido impulsando iniciativas tendentes a paliar los efectos de las sequías con que la naturaleza castiga a gran parte del territorio español, especialmente y desde 1978 con distintos partidos políticos en el Gobierno de la nación. Todos impulsaron, de hecho y de derecho, iniciativas tendentes a paliar las pertinaces sequías con que la naturaleza castiga a gran parte del territorio español, especialmente al sureste de nuestra península (Almería, Alicante y Murcia), que, junto con las islas Canarias, son quienes cuentan con menores índices de pluviometría de la nación.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, parecía haber logrado el triunfo de la lucha contra la sequía en el sureste español al contemplar un trasvase desde el río Ebro a la costa mediterránea de 1035 Hm³. El referido PHN logró la aprobación de más del 85 % del Consejo Nacional del Agua y de la mayoría de los presidentes de las comunidades autónomas.

Sin embargo, precisando el presidente electo Zapatero del apoyo para su investidura de ERC, y a cambio de los votos de aquellos diputados, derogó por Decreto de 18 de junio de 2004 el futuro trasvase del Ebro, dejando mutilado el único PHN existente.

Se nos quiso convencer a los españoles de que con una nueva cultura del H₂O dispondríamos de más agua, mejor y más barata, tomando como único sustento de aquellas afirmaciones erróneas la desalación, recurso que el PHN contemplaba en su Anexo II solo como complemento, que no ha propiciado ni más agua, ni de mejor calidad, ni más barata.

Hoy, veinte años después, el Gobierno de Cataluña, comandado por ERC, invoca la solidaridad constitucional para evitar un desastre socioeconómico en su Comunidad Autónoma, habida cuenta de que el estado de sequía que padecen solo aguantará unos meses, lo que ha sublevado a parte de la sociedad catalana que se opone rotundamente al trasvase solicitado, aplicando los argumentos aducidos en 2004 por ERC para oponerse al trasvase del Ebro entonces.

No obstante, el presidente de nuestra Comunidad Autónoma, el señor López Miras, ante las

súplicas de solidaridad solicitada por el Gobierno catalán ha manifestado: "Si Cataluña pide un trasvase, adelante, cuentan con nuestro apoyo".

En este estado de cosas, el Grupo Parlamentario Vox, fiel a los compromisos adquiridos con la Región de Murcia y con el conjunto de los españoles, defiende el diseño y aplicación de un Plan Nacional del Agua bajo el principio de la solidaridad y el bien común que, desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, permita una gestión eficiente del agua.

Se hace preciso abordar un Plan Nacional del Agua que contemple cuantas inversiones sean necesarias en las cuencas de los ríos españoles, especialmente en la del Ebro y en Aragón, recreciendo la capacidad de almacenamiento de sus embalses al objeto de captar los mayores volúmenes posibles de las esporádicas riadas para hacer frente a los periodos eventuales de sequía que, como sucede ahora en Cataluña y Andalucía, y permanentemente en nuestro sureste peninsular, amenazan el normal desarrollo socioeconómico de gran parte de España.

España es un país agrícola, capaz de llenar los supermercados de toda Europa y las despensas de millones de seres humanos. Todo esto da un valor a nuestro PIB que tampoco podemos desdeñar. El agua, como el resto de los recursos naturales y como el propio territorio, es un bien de todos los españoles en su conjunto, careciendo de sentido su segmentación.

Pero siendo cuanto se ha expuesto importante, lo es más que el campo agrícola precisa para sembrar, cultivar y cosechar gran cantidad de mano de obra, obreros que, por su escasa cualificación profesional, ven en las tareas agrícolas la única salida laboral que les permite sostener a su familia dignamente, decenas de miles de hombres y mujeres que decimos defender, pero que ante la ausencia de agua se verían destinados al paro y la miseria.

En virtud de cuanto antecede y acontece, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de:

1. Que elabore, de forma urgente, un Plan Nacional del Agua que cubra en el territorio nacional las actuales necesidades hídricas demandadas por las regiones que la componen, con especial atención a aquellas cuencas hidrográficas calificadas como deficitarias.
2. Que una vez elaborado el anterior Plan Nacional del Agua, lo someta a la inmediata aprobación de las Cortes Generales.

Cartagena, 5 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 133, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DE NUESTRA AGRICULTURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre defensa de nuestra agricultura.

La agricultura en España siempre ha sido un motor económico muy importante, por la cantidad de empleo y riqueza que genera, siendo además uno de los pilares de nuestra balanza comercial.

La Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma en producir verduras y hortalizas y también ocupa el segundo lugar en la producción de frutas.

Murcia es considerada la huerta de Europa. Nuestras frutas, verduras y hortalizas, gozan de gran calidad y se consumen en la mayoría de países europeos, especialmente en Francia, Reino Unido, Italia y Alemania.

A pesar de ser una región deficitaria en materia hídrica, con el 3 % de agua de regadío de todo el país, producimos el 25 % de frutas y hortalizas de toda España.

Regar en la Región de Murcia consume el 50 % menos de agua que en el resto de España y se reutiliza el 98 % del agua que llega a nuestras depuradoras.

El sector agroalimentario de nuestra región es muy importante, da empleo a miles de familias murcianas y tiene un gran importancia en el PIB, más de la mitad de las exportaciones de la Región de Murcia son de frutas, verduras y hortalizas.

Desgraciadamente, el sector agroalimentario está atravesando un momento difícil y si no se toman medidas, en el futuro tiende a desaparecer.

A la escasez de agua, incremento de los costes de producción, combustible y salarios, con unos precios bajos en venta de los productos, llegando en muchos casos a vender por debajo de su coste, se le unen las políticas comunitarias agrícolas, cada vez más restrictivas, enfocadas en el medio ambiente y por una competencia desleal de terceros países.

Nadie es más ecologista que un agricultor, que lleva toda la vida cultivando productos y sabe guardar el equilibrio entre producir y cuidar el medio ambiente.

No tiene sentido que se intente demonizar al sector que, con su esfuerzo y sacrificio, nos alimenta cada día.

También vemos cómo la Política Agraria Común (PAC) actual, que en teoría es para ayudar a los agricultores a tener unos ingresos que compensen su actividad agrícola, tampoco beneficia en nada a nuestros agricultores.

Junto a todos estos problemas, hay que añadir que en las últimas semanas las manifestaciones de los agricultores franceses, con destrucción de mercancías y camiones murcianos, han ocasionado multitud de pérdidas a nuestros agricultores por no poder enviar sus pedidos a otros países comunitarios, teniendo que destruir las mercancías y sin olvidar las pérdidas millonarias al sector del transporte, por el bloqueo francés.

Y el colmo de los colmos es escuchar a una exministra socialista francesa, desde la ignorancia, hablar mal de nuestros productos ecológicos ante la pasividad del Gobierno de España, que está en otros temas como aprobar la amnistía, desprestigiar a los jueces o intentar convencernos de que ahora hay 2 tipos de terrorismo, el catalán, el bueno, y el del resto de España, que es el malo.

Si el Gobierno de España no se planta en Bruselas y defiende el campo español, desgraciadamente nuestra agricultura está condenada a desaparecer en los próximos años y pasaremos de ser la huerta que alimenta a toda Europa, a ser alimentados por terceros países que no cumplen las normas de seguridad y exigencias que la Unión Europea impone a los productos españoles.

Aún estamos a tiempo de rectificar, pero para ello hay que proteger la agricultura europea frente a la de terceros países, con los que no se compite en igualdad de condiciones ni exigencias.

En el Partido Popular defendemos nuestra agricultura, sabemos de su importancia en la sociedad, queremos que dejen trabajar a nuestros agricultores para que sigan haciendo lo que siempre han hecho, que no es otra cosa que cultivar las mejores frutas y hortalizas de toda Europa.

También apoyamos a nuestros transportistas, que son los trabajan cada día para llevar nuestros productos agrícolas a los diferentes mercados y cadenas de alimentación de todo el mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Defender y proteger nuestra agricultura en Bruselas, frente a la competencia desleal y a la desigualdad de normativa fitosanitaria con terceros países.
2. Luchar en la Unión Europea para cambiar las políticas agrarias comunitarias y, de esa forma, evitar que desaparezca nuestro sector agrario.
3. Requerir compensaciones económicas para nuestros agricultores y transportistas por los daños ocasionados por los destrozos y la huelga de los agricultores galos.
4. Defender en toda la Unión Europea las bondades de nuestra agricultura ecológica frente a los desafortunados ataques de políticos de izquierdas franceses, que hablan desde el desconocimiento y la ignorancia.

Cartagena, a 5 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 135, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO E INCREMENTO DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SALUD MENTAL Y SOBRE INCORPORACIÓN DEL PLAN EN LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL 2023/2026, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan Nacional de Suicidio.

El suicidio es una tragedia en sí mismo. No solo para la persona que se quita la vida, sino también para todo su entorno familiar y social, en el que deja una importante y profunda huella emocional, a la vez que produce efectos sociales y económicos.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 700.000 personas se suicidan en el mundo al año, lo que supone aproximadamente 1 de cada 100 muertes. Una tasa de mortalidad superior a la causada por el VIH, paludismo o cáncer de mama, e incluso más elevada que las provocadas por guerras y homicidios. Por ello, constituye actualmente un problema prioritario de salud pública.

En el año 2022, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España se produjeron 4277 suicidios, la cifra más alta desde que existen registros, con un incremento de un 5,6 % respecto a 2021 y triplicando las muertes por accidentes de tráfico, elevando la tasa por suicidio en los últimos 5 años de un 7,5 % a un 8,8 % por cada 100.000 habitantes.

Para hacer frente a esta realidad, el Servicio Murciano de Salud (SMS) lidera una buena práctica seleccionada por la Unión Europea 'JointAction ImpleMENTAL' sobre la prevención del suicidio.

Las altas cifras de suicidio nos llevan a la necesidad de elaborar estudios más ambiciosos y eficientes que ayuden a prevenir este problema que afecta a todos como sociedad, aunque con marcadas diferencias por razones de edad y sexo, siendo el suicidio en el caso de los hombres el triple que en las mujeres y multiplicándose en la franja que va de los 60 a los 80 años.

Esto pone de manifiesto que los mayores constituyen un colectivo de gran vulnerabilidad frente al riesgo suicida. La soledad, el aislamiento, la discapacidad, el sentimiento de carga o las pérdidas acumuladas de seres queridos o de salud influyen de manera determinante.

También debemos prestar especial importancia al segmento de edad de los más jóvenes, donde estas cifras se incrementan año tras año. En este sentido hay estudios que demuestran que en España el número de adolescentes con ideas suicidas supera por primera vez a los que nunca han pensado en quitarse la vida.

El suicidio es prevenible, por lo que cada vida que puede perderse por suicidio es una muerte evitable. Además, el aislamiento social, la angustia y las dificultades económicas aumentadas en torno a la crisis del covid-19 indican, aún más, la necesidad de abordar la prevención del amplio

espectro de la conducta suicida.

Ante esto debemos ofrecer una respuesta transversal y coordinada en todo el Sistema Nacional de Salud que satisfaga la demanda asistencial creciente y, en muchos casos, silenciosa.

Para ello resulta fundamental que contemos con una planificación común en todas las comunidades autónomas, más allá de una línea estratégica, planteada desde un enfoque de Salud Pública, además de garantizar en toda España el acceso universal a la Salud Mental, teniendo en cuenta que contamos con una de las tasas más bajas de la Unión Europea de profesionales de la Salud Mental, con 9,27 psiquiatras y 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Impulsar un Plan Nacional de Prevención del Suicidio en el que se integren los diferentes agentes (sanidad, educación, prensa, sistema judicial, servicios sociales, etcétera), tal y como ocurre en otros países de nuestro entorno.

2.- Incrementar, de manera sustancial, el número de plazas de formación de los profesionales de la Salud Mental, tanto médicos MIR (médico interno residente) de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia como Enfermeros EIR (enfermero interno residente) de Salud Mental y psicólogos PIR (psicólogo interno residente).

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, una vez realizado el Plan Nacional de Prevención del Suicidio, se incorporen las nuevas actuaciones en la Estrategia de Salud Mental 2023/2026 que impulsa la Región y que incluye medidas para la prevención del suicidio.

Cartagena, 6 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 136, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre su portavoz, Rubén Martínez Alpañez, presenta, conforme a lo preceptuado en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente Moción en defensa del sector agrario.

Los productos y mercancías agrícolas son objeto de ataques por el sector agrario francés desde antes de nuestra incorporación a la Unión Europea.

Pese a que el artículo 28 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea recoge el derecho a la libre circulación de los productos originarios de los Estados miembros y de los productos procedentes de terceros países que se encuentren en libre circulación en los Estados miembros y la adopción de actos legislativos de armonización ha permitido suprimir obstáculos y establecer normas comunes destinadas a garantizar tanto la libre circulación de mercancías y productos como el respeto de los demás objetivos de los Tratados de la Unión, los productos agrícolas españoles siguen atacados por nuestros vecinos con la complicidad del Gobierno francés y la inacción del resto de países miembros de la Unión Europea.

Es intolerable que en pleno siglo XXI sigamos sufriendo ataques contra los transportistas de la industria agroalimentaria, uno de los pilares de la economía española en general, y murciana en particular, como también lo es la falta de contundencia del Gobierno de España a la hora de defender

a nuestros agricultores y nuestros transportistas.

El sector primario regional es ejemplo de sostenibilidad, calidad y seguridad alimentaria y cumple, no sin esfuerzo, con las cada vez más restrictivas reglamentaciones que vienen de la Unión Europea y de la perniciosa y globalista Agenda 2030, pero que da manga ancha a productos de terceros países, especialmente del norte de África, donde apenas existen controles fitosanitarios o se utilizan productos prohibidos en la Unión Europea. Estas políticas están asfixiando nuestro campo y vaciando los núcleos rurales porque la actividad agrícola y ganadera es cada vez más costosa y menos rentable.

Un comercio justo requiere las mismas reglas para todos y el sector agrícola murciano, también el español, son los primeros interesados en la inclusión de las llamadas cláusulas espejo en los acuerdos comerciales de la Unión Europea (UE) con terceros países. Solo así conseguiremos garantizar la igualdad y el respeto de los productores, a la vez que el máximo beneficio y seguridad alimentaria a los consumidores.

El sector primario en nuestra Región, además, vive una situación acoso permanente, de desprestigio y criminalización tanto por la aplicación extrema de los dictados de la Agenda 2030 como por su señalamiento de único responsable en la degradación del Mar Menor. Señalamientos con los que se condena a la ruina y la miseria a nuestros agricultores y ganaderos.

Desde el Grupo Parlamentario Vox entendemos la ganadería, la agricultura y la pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran medida, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesan los núcleos rurales de la Región y de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Primero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que proceda a:

- La defensa de modelo de producción agrícola regional, poniendo en valor la sostenibilidad económica, social y ambiental que ejerce la agricultura.

- Desarrollar una Ley de Agricultura en la Región de Murcia, que proteja al sector primario dado su carácter estratégico.

- Diseñar un plan de promoción y reconocimiento de los agricultores y ganaderos de la Región, que los señale como productores de alimentos sanos y de calidad.

- Regular las instalaciones solares y aerogeneradores considerando y priorizando el uso agronómico de las tierras, para que coexistan ganadería, agricultura y generación de energía renovable.

- Elaborar un plan de acción para el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector primario, así como la aplicación de medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector y la modernización de las explotaciones familiares.

- Aumentar las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) en el próximo presupuesto de la CARM.

- Establecer una línea de ayudas específica para las explotaciones ganaderas para adaptar o comprar equipos de aplicación de purines, así como para la reconversión de los sistemas de almacenamiento de estiércoles y purines de las explotaciones ganaderas.

- Establecer un plan de potenciación y ordenación de instalación de plantas de biogás y biometano que tengan como preferencia la gestión de los subproductos generados en las explotaciones ganaderas.

- Establecer en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un Plan de Ordenación Territorial y Directrices Sectoriales para las actividades ganaderas que faciliten que las explotaciones existentes

no queden fuera de ordenación urbanística.

- Modificar la Ley del Mar Menor, según la experiencia acumulada desde su entrada en vigor, considerando las prácticas agrarias y avances técnicos aplicados en su ámbito de aplicación.

- Integrar, dentro de su ámbito de competencia, toda la normativa aplicable a la cuenca vertiente del Mar Menor, de forma que los agricultores y ganaderos de la comarca vean reducida su carga burocrática.

- Articular líneas de ayudas económicas al sector primario para poder resistir la actual situación de sequía.

- Aplicar una deducción del 99 % en la cuota del impuesto de actos jurídicos documentados, documentos notariales, que recaiga sobre suelo rústico.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que proceda a:

- Exigir a la Unión Europea la imposición de cláusulas espejo, para garantizar las mismas normas y exigencias a los productos que vienen de fuera de la Unión Europea que a las producciones europeas.

- Establecer mecanismos que garanticen la priorización de las producciones nacionales frente al producto extranjero.

- Exigir ante la Unión Europea el respeto del mercado único y se sancione a los países miembros que atenten contra el libre comercio dentro de la Unión Europea.

- La puesta en marcha de una política de Estado para el medio rural y un plan de política fiscal para el campo.

- Solicitar la paralización y modificación del Pacto Verde Europeo, que asfixia al sector primario.

- Solicitar a la Unión Europea la simplificación y flexibilización de la PAC (política agraria común), modificando los requisitos como el de los ecorregímenes o la modificación de los EERR de cubiertas vegetales o la implementación del Cuaderno de campo digital.

- Poner en marcha medidas efectivas para la adaptación de cultivos, con ayudas que promuevan la reconversión varietal, la modernización y tecnificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas, o la redistribución de los recursos hídricos nacionales.

- Garantizar la continuidad del trasvase Tajo-Segura.

- Diseñar un Plan Nacional del Agua para hacer frente al estado de sequía que vive España.

- Instar a la Unión Europea a la modificación de la Ley de Competencia europea para permitir la negociación colectiva en el sector primario.

- Crear los mecanismos de control necesarios para proteger de la especulación del mercado los costes de producción del sector primario, los insumos que necesitan las explotaciones agrícolas y ganaderas tienen como último fin la producción de alimentos para la sociedad; por tanto, principalmente el comportamiento de los precios del gasóleo agrícola, energía y fertilizantes deben de ser observados.

Cartagena, 5 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 137, SOBRE REGULACIÓN DE LAS AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA ESPECIAL, PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES Y A FAMILIAS MONOPARENTALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre regulación de las ayudas a familias numerosas de categoría especial, parto o adopción múltiples y a familias monoparentales.

La familia es el pilar sobre el que se sustenta el desarrollo del individuo, institución básica de nuestra sociedad, una comunidad de amor y libertad para el desarrollo de las personas.

Tener una familia es un derecho legítimo y fundamental de la niñez. Lo es porque a través de ella los niños aprenden los principios básicos de convivencia y las habilidades necesarias para desarrollar su potencial como individuos y afrontar la vida de adultos en sociedad.

Es el primer ambiente donde el ser humano se relaciona con otras personas. En él aprende valores, principios, normas y nociones acerca de la vida. También es el ámbito social donde los niños obtienen seguridad, respeto y amor.

Para tener seguridad, lo más importante es que las necesidades estén cubiertas y haya cierta estabilidad económica con las ayudas económicas planificadas.

Desde la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad de la Región de Murcia, las familias numerosas de categoría especial, parto o adopción múltiples y las familias monoparentales reciben una ayuda que conviene reestructurar con la finalidad de generar dicha estabilidad económica. Ayuda regulada, en la actualidad, por el Decreto n.º 89/2020, de 10 de septiembre de 2020.

Desde Vox sabemos de la importancia y la trascendencia de la familia y el papel esencial que desempeña como núcleo vertebrador de nuestro ser social. Es por ello que consideramos necesario avanzar en medidas de protección fiscal, económica y social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que:

- Se realicen todas las actuaciones que sean pertinentes con la finalidad de que la ayuda denominada y que regula las familias numerosas de categoría especial, parto o adopción múltiples y a familias monoparentales, sean convocadas durante el primer trimestre de cada año, para que los beneficiarios puedan contar con una mayor seguridad jurídica.

- Se realicen las gestiones y modificaciones legales necesarias, si así procede, para que todo trámite relacionado con las ayudas a familias numerosas reguladas por el Decreto n.º 89/2020, de 10 de septiembre de 2020, sea agilizado al máximo con la finalidad de que las familias sean conocedoras de su concesión con la máxima inmediatez posible, para lo cual se recurrirá, si es necesario, al silencio administrativo positivo, sin perjuicio de que se efectúen las verificaciones que sean procedentes sobre el cumplimiento de los requisitos para ser considerado beneficiario de la ayuda, prestación o situación favorable.

Cartagena, a 6 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 138, SOBRE CONSECUENCIAS DEL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación, la siguiente Proposición no de ley para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español.

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan

la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es, sin duda, uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la soberanía alimentaria de nuestras naciones, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la competencia desleal de terceros países. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación, que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC, que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad, está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10 % de la superficie productiva agraria.

La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40 % de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos, que han llevado a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras al borde de la desaparición por el aumento de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos

comunitarios.

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores al desánimo por mantener y legar la actividad familiar a sus hijos.

El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que Vox fue el único partido español que se opuso. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un "mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050".

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8 % de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las élites de Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido, tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado, mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas de productor procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes ya las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria y hacernos dependientes de terceros países.

Por tanto, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el sector primario.
2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.
3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a

nuestro sector primario.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

7. Que proteja con todas las herramientas y mecanismos a su alcance a los camioneros y empresas exportadoras agroalimentarias de la Región de Murcia frente a las violencias que sufren en territorio francés y otros lugares de Europa, desde la convicción errónea, implantada en muchos agricultores europeos, de que los españoles tienen más ventajas y que no cumplen con las normas europeas a las que el resto están sometidos.

Cartagena, 6 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 140, SOBRE FUTURO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre futuro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 19 de enero el alumnado de la Escuela de Enfermería de Cartagena inició un encierro indefinido en el aulario provisional de esta titulación en el Cuartel de Antigones. Se ven obligados a ello tras años de promesas incumplidas, continuos traslados y una provisionalidad en todo lo que tiene que ver con la gestión de la escuela y los recursos de los que dispone, que hacen pensar que no existe ninguna voluntad política para su continuidad como ente público en la ciudad de Cartagena.

El 7 de junio de 2007 se suscribió el "Convenio Marco entre las consejerías de Sanidad, Educación y Cultura, y Economía y Hacienda, y la Universidad de Murcia para establecer las bases que rijan la cesión del uso de un edificio construido por la Consejería de Sanidad para albergar la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, así como los trámites para la creación de una Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Murcia en Cartagena" (BORM de 6 de julio de 2007).

En virtud de ese convenio, la Consejería de Educación y Cultura quedaba encargada de impulsar los trámites para la creación de una Escuela Universitaria de Enfermería propia de la Universidad de Murcia y a colaborar en su financiación y la Consejería de Sanidad se comprometía a construir la citada escuela, realizando y ejecutando el proyecto y promoviendo las actuaciones precisas ante el Ayuntamiento de Cartagena.

En el año 2009, según recoge el Decreto 105/2009, de 8 de mayo (BORM de 12 de mayo), la CARM aceptó la cesión gratuita de una parcela de 20.000 metros cuadrados sita en el paraje de Los Arcos, diputación del Hondón, junto al actual hospital de Santa Lucía, en el que construir la escuela en un plazo máximo de 5 años. Ese mismo año, la Consejería de Sanidad sacó a concurso público y adjudicó el proyecto de obras, proyecto que se vio aplazado por los graves recortes aplicados en 2011.

El 29 de marzo de 2012, en contestación a una pregunta formulada por el diputado Martínez Bernal, el entonces consejero de Universidades y anterior rector de la UMU, José Ballesta Germán, el consejero se refería a "una situación coyuntural, que ha ralentizado la construcción de la nueva

Escuela" y que "no significa, en ningún caso, que la Administración Regional no esté cumpliendo con sus compromisos de financiación adquiridos en el Convenio de 2007 y espera seguir cumpliéndolos en el futuro, estando a la espera de una mejor coyuntura económica para proseguir con el proyecto de la nueva sede en Cartagena". "Por lo tanto", concluía, "la continuidad del centro público de Enfermería en Cartagena está asegurada".

A pesar de las palabras de Ballesta, a partir del año 2013 los Presupuestos Generales de la CARM dejaron de incluir la partida para la construcción de la Escuela de Enfermería que sí estaba contemplada en los años 2009-2012.

El 29 de marzo de 2017, tras doce años del incumplimiento del convenio, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena acordó revertir al patrimonio municipal dicha parcela.

Desde ese año alumnos, profesores y PAS de la Escuela de Enfermería se han visto obligados a trasladarse hasta en 3 ocasiones. En 2015 fueron trasladados al Hospital Santa María del Rosell desde la Plaza San Agustín, la sede de la Escuela desde su fundación en 2015. En 2017 las instalaciones se quedaron pequeñas y se mudaron al antiguo edificio administrativo de la calle Sor Francisca Armendáriz. Finalmente, a principios del curso 2019/2020 volvieron al Rosell, donde se llevan a cabo las clases prácticas, mientras que las clases teóricas y la biblioteca se ubican en el antiguo Cuartel de Antigones, sede también de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UPCT. Las promesas para construir una nueva sede en el patio del colegio Antonio Arévalo y en la antigua sede de la Gerencia de Atención Primaria junto al centro de salud del Parchís, han quedado en nada.

A la falta de una sede propia, hay que añadir una financiación menguante. Como reconoce el Consejo de Gobierno de la CARM a través del señor Ballesta en la contestación anteriormente citada al diputado Martínez Bernal, la titularidad de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena y la financiación de su funcionamiento general corresponde a la Comunidad Autónoma, ahora a través de la actual Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor. Sin embargo, si la financiación directa aportada por la Comunidad en 2012 ascendía a 700.000€ y el programa 422A tenía un importe de 571.799€, en los Presupuestos Generales de la CARM para 2024 esta cantidad se limita a 399.162€, una reducción muy significativa a la que hay que sumar el efecto de la inflación en un periodo de más de una década.

El alumnado de la Escuela de Enfermería de Cartagena teme por estos motivos por la continuidad de la Escuela, dado además que en su informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (2023), la ANECA exigió que se dote a esta titulación de "los recursos materiales en relación con el número máximo de estudiantes a admitir".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Suscribir con la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena un nuevo convenio que rija la cesión del uso de un edificio construido por la Consejería de Sanidad para albergar la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena (en adelante EUE), de forma definitiva, unificada, digna y en un entorno universitario con los mismos servicios que se tienen en otras facultades periféricas (como Lorca), con viabilidad presupuestaria y todos los recursos precisos en un plazo máximo de un año y medio.

2. Comprometerse por escrito a que la EUE de Cartagena mantendrá su continuidad y su titularidad pública, para dar respuesta a la demanda social que tiene el título en la ciudad de Cartagena.

3. Recuperar los niveles de financiación de la EUE de los Presupuestos Generales de la CARM de 2012, con el fin de:

a) Dotar a la EUE, tal y como establece la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en su informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (2023), de todos "los recursos materiales en relación con el número máximo de estudiantes a admitir", evitando las carencias detectadas y evitar así una posible suspensión del grado.

b) Garantizar los recursos humanos, docentes y administrativos necesarios, incluyendo al profesorado funcionario de carrera de la EUE y al personal de servicios, que a día de hoy forman y facilitan el desarrollo profesional y universitario del alumnado de la EUE.

4. Ofrecer formación de postgrado de Enfermería en Cartagena, para evitar que el alumnado de Cartagena se vea obligado a trasladarse a otras universidades y comunidades autónomas.

Cartagena, 7 de febrero de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 141, SOBRE RECHAZO A LA CESIÓN DE COMPETENCIAS DE INMIGRACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre rechazo a la cesión de competencias de inmigración a las comunidades autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de enero de 2024 el Partido Socialista Obrero Español y Junts anunciaron un acuerdo para la cesión de las "competencias integrales" de inmigración a la Generalitat de Catalunya. Este acuerdo se produce con un partido cuyos portavoces y cargos municipales han alentado públicamente en numerosas ocasiones discursos xenófobos, en los que asocian inmigración con delincuencia y señalan a los inmigrantes como un peligro para los nativos o autóctonos.

Esta decisión abre las puertas a que otras comunidades sigan el mismo ejemplo, siguiendo el modelo del "café para todos" que ha terminado imponiéndose desde la Transición en la relación entre las consideradas comunidades históricas, el Gobierno de España y el resto de comunidades autónomas.

Para la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en la Región de Murcia esto tendría consecuencias muy negativas, toda vez que su vicepresidente y Consejero de Interior sostiene los mismos discursos xenófobos que Junts, vinculando inmigración y yihadismo o incluso ha pedido públicamente un bloqueo naval de nuestras costas. A ello se suma la apertura de diligencias de la Fiscalía de la Región de Murcia contra el portavoz del grupo parlamentario de su partido, el señor Martínez Alpañez, por un presunto delito de odio al afirmar que los migrantes que llegaban a España huían de sus países por "problemas de legalidad y delincuencia", obviando las guerras, el hambre o la falta de un futuro. En ese sentido, la decisión del PSOE y del Gobierno de España, si finalmente esta transferencia de competencias se lleva a cabo, es doblemente grave, no solo por lo que supone para las personas migrantes en Cataluña, sino también en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a cualquier tipo de transferencia de competencias de inmigración a las comunidades autónomas.
2. La Asamblea Regional de Murcia reafirma su compromiso con el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y la legislación internacional en materia de asilo y refugio.
3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a rechazar cualquier tipo de transferencia de competencias de inmigración a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración.

Cartagena, 7 de febrero de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. **Mociones o proposiciones no de ley**
 - b) **Para debate en Comisión**

Orden de publicación

Publíquese la moción para debate en Comisión admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 62, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 12 que ninguna persona con discapacidad puede ver menoscabados sus derechos a la igual capacidad jurídica por razón de discapacidad. El igual reconocimiento ante la ley es esencial en el contexto de los derechos humanos. Este concepto, a menudo descrito como "el derecho a tener derechos", ancla la facultad de toda persona a ser titular de derechos y obligaciones ante la ley, condición necesaria para el ejercicio de todos los demás derechos humanos y libertades fundamentales.

Tras el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dedicado a la igual capacidad jurídica, el artículo 13 consagra al acceso de la justicia, cuya efectividad requiere de cambios legislativos en las leyes judiciales y procesales, y dotación de medios y recursos para que las Administraciones de Justicia puedan hacer frente a esos ajustes, que resultan imperiosos.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidades, CERMI, designado oficialmente por el Estado español como un mecanismo independiente de seguimiento de la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en España, ha señalado a Naciones Unidas que España aún no ha establecido con carácter general y sistemático los ajustes de procedimiento que permitan a las personas con discapacidad el acceso a

la justicia en condiciones de igualdad y sin exclusiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación poner en marcha los mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad; suprimiendo las barreras que padecen las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración de justicia; garantizando la realización de ajustes de procedimiento adecuados al sexo y la edad, acometiendo reformas de alcance en los sistemas, dispositivos y cauces jurisdiccionales y estableciendo las salvaguardas oportunas para posibilitar la participación de las personas con discapacidad en todos los procedimientos judiciales, en igualdad de condiciones con las demás, facilitando el uso del método de comunicación de su elección en las interacciones judiciales, lo que comprende la lengua de signos, el braille, la lectura fácil, los subtítulos, los dispositivos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás medios, modos y formatos de comunicación accesibles.

Cartagena, 1 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 103, sobre residencias de mayores y personas con discapacidad que no cumplen los requisitos establecidos en el anexo I y IV del Decreto 69/2005, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D.^a María José Ruiz Díaz, del G.P. Vox.

- Pregunta 104, sobre método de conteo utilizado para afirmar que el stand de la Región de Murcia en FITUR 2024 haya tenido más de 68.000 visitantes, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, formulada por D. Manuel Sevilla Nicolás, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 49, sobre falta de médicos en residencias de personas mayores y geriátricos dependientes del IMAS, desde el último semestre del año 2023 hasta el día de la fecha, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 8, sobre medidas de apoyo al sector agrario, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 9, sobre consecuencias para la protección y recuperación del Mar Menor tras la visita de la ministra Ribera el pasado día 17 de enero, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.

- Pregunta 10, sobre acuerdo ante notario de incluir en el Gobierno regional a los cuatro diputados tráfugas de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a cambio de obtener apoyo en la pasada legislatura, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.

- Pregunta 11, sobre si la políticas del Gobierno de España relacionadas con las comunidades autónomas están favoreciendo o perjudicando los principios de solidaridad e igualdad entre españoles, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 12 de febrero de 2024 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Grupo Parlamentario Popular:

D. Carlos Albaladejo Alarcón (portavoz)

D. Santiago Arsenio López Noguera

D. Antonio Martínez Pastor

D.^a María del Carmen Pelegrín García

D.^a Sonia Ruiz Escribano

Grupo Parlamentario Socialista:

D.^a Antonia Abenza Campuzano (portavoz)

D. Miguel Ángel Ortega Pérez

D. Juan Andrés Torres Escarabajal

Grupo Parlamentario Vox:

D. Ignacio Arcas Cuartero (portavoz)

D.^a María José Ruiz Díaz

Grupo Parlamentario Mixto:

D.^a María Marín Martínez (portavoz)

Mesa de la Comisión:

Presidente: D. Santiago Arsenio López Noguera

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Ortega Pérez

Secretaria: D.^a María José Ruiz Díaz

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**Orden de publicación**

Publíquese Anuncio por el que se notifica el emplazamiento a los interesados en los recursos contencioso-administrativos n.º 207/2023 y 366/2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

ANUNCIO

La Asamblea Regional de Murcia ha tomado conocimiento de la interposición por Comisiones Obreras de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia, de los recursos contencioso-administrativos n.º 207/2023 y 366/2023 contra la Oferta Pública de Empleo-Convocatoria para cubrir dos plazas en la Asamblea Regional de Murcia de Técnico Superior (opción informática) y contra la resolución del Tribunal Calificador por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para cubrir dos plazas en la Asamblea Regional de Murcia de Técnico Superior (opción informática), lo que se hace público mediante el presente anuncio que servirá de emplazamiento a los interesados en los procedimientos, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal en legal forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

En caso de personarse fuera del indicado plazo, se los tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicar notificación de clase alguna.